OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 20 de Enero de 2025 a las 11:49:02 am

178065336

No. RADICACIÓN: 2025-074-6-374

NOMBRE DEL SOLICITANTE: NANCY BENAVIDES
OFICIO No.: OOECM-1224VACH-1890 del 11/12/2024 JUZGADO DIESCISEIS CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
MATRICULAS: 074-52853
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantia....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	$ 28.100	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 50315564734
FECHA: 20/01/2025 VALOR PAGADO: $28.700 VALOR DOC.: $51.900
VALOR DERECHOS: $28.100

Conservación documental del 2% $ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 28.700
Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 20 de Enero de 2025 a las 11:49:06 am

178065337

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-1994

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-374
MATRICULA: 074-52853
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: NANCY BENAVIDES
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 50315564734 FECHA: 20/01/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $51.900
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 23.200
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 104706

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1 - Turno 2025-074-3-258

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-52853

Impreso el 26 de Marzo de 2025 a las 03:26:20 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: PAIPA VEREDA: EL ROSAL

FECHA APERTURA: 27/09/1996 RADICACION: 5041 CON: ESCRITURA DE 22/08/1996

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 155160002000000090193000000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 15516000200090193000

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LINDEROS SEGUN ESCRITURA 2107 DEL 21-08-96 DE LA NOTARIA 1. DE DUITAMA . SEGUN DECRETO 1711 DE 06-07-84.-

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) SIN DIRECCION EL MANZANO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 18/11/1968 Radicación SN

DOC: ESCRITURA 147 DEL: 29/07/1968 NOTARIA DE PAIPA VALOR ACTO: $ 1.500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PACHECO RUIZ MARCO ANTONIO

A: AVILA OCHOA EZEQUIEL X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 22/08/1996 Radicación 5041

DOC: ESCRITURA 2107 DEL: 21/08/1996 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 200.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AVILA OCHOA JOSE EZEQUIEL

A: AVILA TUTA JOSE EZEQUIEL X

A: PUERTO SUAREZ ELVIA CC# 23851486 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 01/10/2002 Radicación 2002-074-6-5920

DOC: OFICIO 1312 DEL: 24/09/2002 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PAIPA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL - PROCESO 2002-362 MEDIDA CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PUERTO SUAREZ ELVIA

A: AVILA TUTA JOSE EZQUIEL

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 26/06/2007 Radicación 2007-074-6-4358

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-52853

Impreso el 26 de Marzo de 2025 a las 03:26:20 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: OFICIO 65 DEL: 26/02/2007 JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL DE PAIPA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0423 EMBARGO DE ALIMENTOS - PROCESO 2007-005
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AVILA PUERTO SANDRA PATRICIA
A: AVILA TUTA JOSE EZEQUIEL

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 07/07/2011 Radicación 2011-074-6-4792
DOC: OFICIO 676 DEL: 14/06/2011 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 4
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - POR EXONERACION CUOTA DE ALIMENTOS RAD. 2008-00151
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AVILA TUTA JOSE EZEQUIEL
A: AVILA PUERTO SANDRA PATRICIA

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 23/02/2012 Radicación 2012-074-6-1285
DOC: OFICIO 290 DEL: 20/02/2012 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 3
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO PROCESO 2002-0362
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PUERTO SUAREZ ELVIA
A: AVILA TUTA JOSE EZEQUIEL

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 29/02/2012 Radicación 2012-074-6-1446
DOC: ESCRITURA 464 DEL: 17/02/2012 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AVILA TUTA JOSE EZEQUIEL CC# 4190312
DE: PUERTO SUAREZ ELVIA CC# 23851486
A: BENAVIDES ESCOBAR NANCY YANETH CC# 51905542 X
A: CAMARGO ORTEGA RAMON OCTAVIO CC# 74184692 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 20/01/2025 Radicación 2025-074-6-374
DOC: OFICIO OOECM-1224VACH-1890 DEL: 11/12/2024 JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - - DERECHO DE CUOTA (RAD. 11001-40-03-082-2021-00988-00)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MIA PHARMA S.A.S. NIT# 8305145410
A: BENAVIDES ESCOBAR NANCY YANETH CC# 51905542

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-459 Fecha: 20/08/2011 Usuario: 96749

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-52853

Impreso el 26 de Marzo de 2025 a las 03:26:20 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-336 Fecha: 05/05/2014 Usuario: 96749

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 2 No. corrección: 1 Radicación: C2012-67 Fecha: 09/02/2012 Usuario: 96763

ANOTACION 2 INCLUIDO NOMBRE COMPRADORA VALE ART. 35 DCTO. 1250/70.

Anotación Nro: 8 No. corrección: 1 Radicación: 2025-074-3-258 Fecha: 26/03/2025 Usuario: 87883

SE CORRIGE DESPACHO JUDICIAL DE PROCEDENCIA DE LA ORDEN; ART. 59 LEY 1579/12.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 87883

TURNO: 2025-074-3-258 FECHA:26/03/2025

NIS: fRszeOcnxiFs4qbxSUOacfK9HEWtvgXU9/FK4eSA7oo=

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

J. 396
V = 51.900 :

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
Calle 15 # 10-61

OFICIO No. OOECM-1224VACH-1890
Bogotá, D.C. 11 de diciembre de 2024

Señor:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ZONA RESPECTIVA
Duitama

Inscribir la medida a favor del Juzgado **16** *Civil Municipal de Ejecución de Bogotá*

REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. **11001-40-03-082-2021-00988-00** iniciado por MIA PHARMA S.A.S NIT. 830.514.541 0 **contra** NANCY YANETH BENAVIDES ESCOBAR C.C. 51.905.542 (Juzgado de Origen 82 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 03 de diciembre de 2024, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el **EMBARGO** de la cuota pate del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No **074-52853** denunciado como de propiedad de la parte demandada NANCY YANETH BENAVIDES ESCOBAR.

Realice la inscripción de la medida y a costa del interesado, remita copia del certificado respectivo en el que conste dicha anotación según lo dispuesto en el art. 593 núm. 1 de la Ley 1564 del 2012.

Todas las contestaciones deberán ser remitidas al correo radicacionj16ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Firmado Por:

Liliana Graciela Daza Diaz

Elaborado por: Valerie Ariza

Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2973b7116882d76550c77800e1adeab9dd7464a3406e5eb656ec8e7a2b3251b5
Documento generado en 16/12/2024 05:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Elaborado por: Valerie Ariza

Manizales, 20 de noviembre de 2023

RV: REMISION DE OFICIOS DIGITALES PROCESO 082-2021-00988 JUZGADO 16 ECM

Recibidos

Buscar todos los mensajes con la etiqueta Recibidos

Eliminar etiqueta Recibidos de esta conversación

Profesional Grado XII - Bogotá - Bogotá D.C. <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> mié, 18 dic 2024, 11:45 a.m.
para ofiregisduitama@supernotariado.gov.co, Documentos, mí

Cordial saludo,

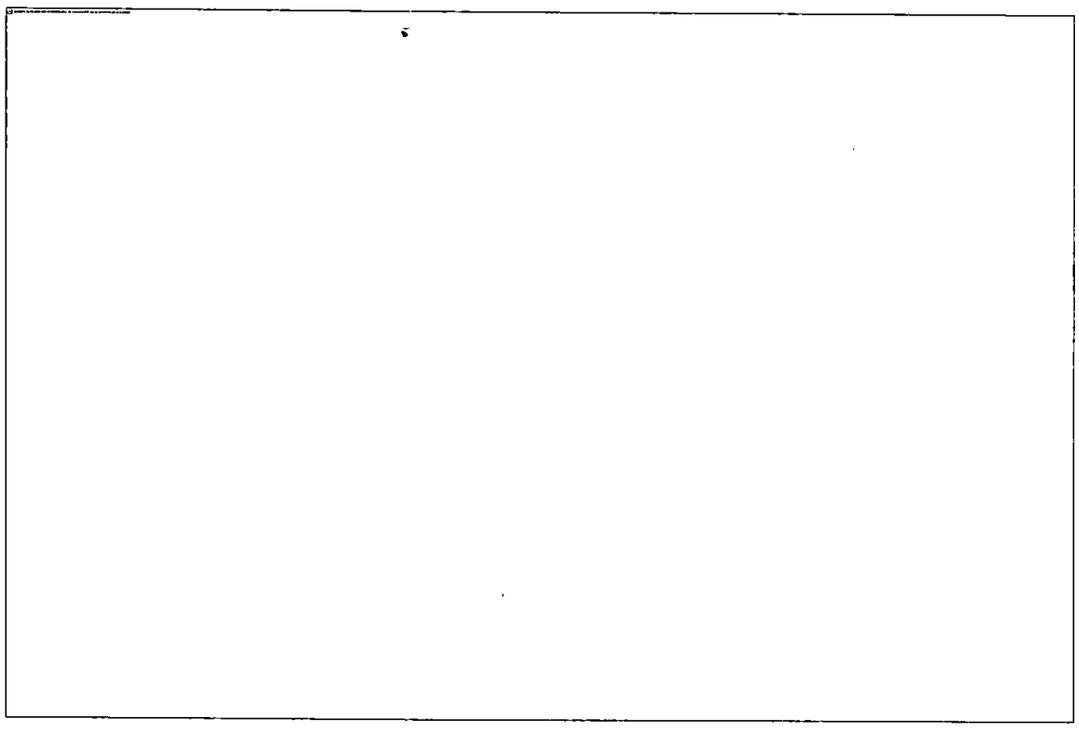
Mediante el presente me permito remitir el Oficio No. OOECM-1224VACH-1890 ordenado en auto de fecha 03 de diciembre de 2024.

Ahora bien, recuerde que la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 en su artículo 11 decretó que "todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible" y así mismo indicó que las remisiones dirigidas a cualquier entidad "se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial".

Por otro lado, se le indica que las partes tienen la carga procesal de señalar a que entidades y los correos electrónicos a los que debe ser direccionados los oficios, de lo contrario únicamente le serán enviados al usuario. Lo anterior lo más pronto posible para hacer envío de los oficios en formato digital, por favor RESPONDER EN ESTE MISMO CUERPO DE CORREO lo antes solicitado.

Por último, me permito informarle que este correo está destinado ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para el ENVÍO DE OFICIOS de la oficina de ejecución civil municipal una vez están elaborados y firmados de los procesos que reposan en dicha oficina. Por lo anterior, se le informa que la recepción de memoriales, comunicaciones, respuestas y demás, será descentralizado de manera tal que deberán radicarse en el respectivo canal dependiendo del Juzgado de Ejecución Civil Municipal donde cursa el respectivo proceso así:

Correo electrónico Juzgados Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá.



Para mayor celeridad en el trámite su petición tenga en cuenta lo siguiente:

• Radique sus peticiones únicamente en los canales antes señalados, sin copia a ningún otro correo.

• Si sus peticiones van dirigidas a diferentes expedientes, deberá enviar su correo de manera independiente uno de otro.

• Si su solicitud se envía a un canal de comunicación que no corresponda, se entenderá como no recibida.

• Si su petición va con destino a cuadernos diferentes dentro del proceso, favor formúlelas por separado para llevar un orden en cada uno de ellos y así facilitar su organización en el gestor documental.

• En virtud de la Ley de desconexión laboral (Ley 2191 de 2022) envíe sus escritos dentro del horario laboral establecido.

Atentamente,

Javier Flórez Villalba

Asistente Administrativo GRADO 5

Oficina de Ejecución Civil Municipal - Bogotá

...

[Mensaje acortado] Ver mensaje completo

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



ResponderResponder a todosReenviar

Agregar reacción

Juzgado Primero	**Juzgado Once**
radicacionj01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	radicacionj03ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado Segundo	Juzgado Doce
radicacionj02ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	radicacionj12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado Tercero	**Juzgado Trece**
radicacionj03ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	radicacionj13ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado Cuarto	**Juzgado Catorce**
radicacionj04ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	radicacionj14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado Quinto	**Juzgado Quince**
radicacionj05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	Radicacionj15ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado Sexto	**Juzgado Dieciséis**
radicacionj06ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	radicacionj16ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado Séptimo	**Juzgado Diecisiete**
radicacionj07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	radicacionj17ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado Octavo	**Juzgado Dieciocho**
radicacionj08ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	radicacionj18ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado Noveno	**Juzgado Diecinueve**
radicacionj09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	radicacionj19ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado Decimo	**Juzgado Veinte**
radicacionj10ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	radicacionj20ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

FORMULARIO DE CORRECCION

Impreso el 26 de Marzo de 2025 a las 03:18:54 pm

Con el turno 2025-074-3-258 se corrigieron las siguientes matrículas:
074-52853

Nro Matricula: 074-52853

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 15516000200000009019300000000
MUNICIPIO: PAIPA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: EL ROSAL TIPO PREDIO: RURAL
FECHA APERTURA: 27/09/1996 RADICACION: 5041 CON: ESCRITURA DE: 22/08/1996

DIRECCION DEL INMUEBLE

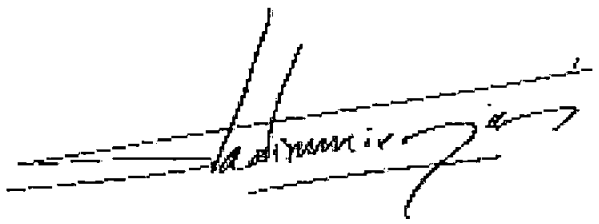
1) SIN DIRECCION EL MANZANO

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 20/01/2025 Radicación 2025-074-6-374
DOC: OFICIO OOECM-1224VACH-1890 DEL: 11/12/2024 JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR :0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - - DERECHO DE CUOTA (RAD. 11001-40-03-082-2021-00988-00)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MIA PHARMA S.A.S. NIT# 8305145410
A: BENAVIDES ESCOBAR NANCY YANETH CC# 51905542

[87883]: Anotación Nro: 8 No. corrección: 1 Radicación: 2025-074-3-258 Fecha: 26/03/2025
SE CORRIGE DESPACHO JUDICIAL DE PROCEDENCIA DE LA ORDEN; ART. 59 LEY 1579/12.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la correccion: 87883